ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS.
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-002-2024

Cumaral Meta, faebrero 21 de 2024

***OBJETO**: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META"*
PRESUPUESTO OFICIAL:35.682.569

PROPUESTAS PRESENTADAS

ANDRES CAMILO CÉSPEDES FLOREZ
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 1121848681
Telefono: 3183726249
Fax: 3183726249
Correo electrónico: suministros-ayl@hotmail.com

INVERSIONES INGO ASOCIADOS S.A.S
COLOMBIA | Cumaral
Número de documento 9006015599
Telefono: 3133516849

LUIS ALBERTO HERNANDEZ MAHECHA
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 86074986
Telefono: 3123641280

MILVIA LEON
COLOMBIA | Cumaral
Número de documento 1119887853
Telefono: 3212586383
Fax: 3212586383
Correo electrónico: agenciakreatica@gmail.com

VALORES OFERTADOS

PROPONENTE	*VALOR OFERTADO*
ANDRES CAMILO CESPEDES FLOREZ	*$23.386.600*
INVERSIONES INGO ASOCIADOS S.A.S	*$34.520.948*
LUIS ALBERTO HERNANDOEZ MAHECHA	*$34.251.602*
MILVIA LEON	*$30.485.747*

En el Municipio de Cumaral (Meta), a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2024, la suscrita Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral (Meta), procede a realizar la verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas presentadas dentro del proceso de mínima cuantía No. MC-002-2024, ya referida.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, Se deja constancia que durante la evaluación el menor precio será el único factor indispensable para la comparación de la propuesta y para proceder a la escogencia del contratista, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso arriba indicado, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se precisa que la invitación pública MC-002-2024, fue limitada a MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL (Meta) según aviso publicado en la plataforma del SECOP II, minisitio del proceso, el día 20 de febrero de 2024 a las 8:36 A: m.

En consecuencia, de lo anterior solo podrán participar todas las personas naturales, jurídicas o formas asociativas integradas por MYPYMES NACIONALES CON DOMICILO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL (META).
Dicho esto, la propuesta de menor valor que corresponde a la persona natural ANDRES CAMILO CESPEDES FLOREZ, no se tiene en cuenta, por cuanto el domicilio registrado en la matricula mercantil y el Registro Único Tributario, corresponde a la ciudad de Villavicencio.

Con base en lo expuesto, se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico de la oferta con el segundo mejor valor ofertado que corresponde a la persona natural MILVIA YALILE LEON HUERTAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral (Meta), propietaria del establecimiento comercial AGENCIA KREATICA MERCADEO Y PUBLICIDAD, ubicada en la Carrera 21 No. 12-25 del Municipio de Cumaral (Meta), con el siguiente resultado:

REQUISITO	REQUERIDO	APORTADO	NO APORTADO	HABILITA	NO HABILITA	TOTAL FOLIOS	OBSERVACIONES Y FECHA DEL DOCUMENTO
Diligenciar el Anexo Nº 1 (carta de presentación) de la presente Invitación Pública	Anexo	X			X	2	Anexo 1 firmado por Milvia Yalile León Huertas en fecha 19 de febrero de 2024. **El proceso no corresponde a selección abreviada, por lo tanto el requisito deberá ser subsanado**

Matricula mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación, El objeto social o la actividad económica debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección, y haber sido expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta	*Certificado*	*X*		*X*		*3*	*Aporta matricula mercantil de fecha 19 de febrero de 2024, expedida por la Cámara de Comercio de Villavicencio, actividades CIIU No. 7310, 1811, 4761 y 6311. Fecha de matrícula 29 de enero de 2010. Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2023, propietaria del Establecimiento COMERCIAL Agencia Kreatica Mercadeo y Publicidad ubicado en n la Carrera 21 No. 12-25 del Municipio de Cumaral (Meta),*
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. (Anexo 5)	*Anexo*	*X*		*X*		*1*	*Aporta anexo 5 debidamente diligenciado y firmado por Milvia Yalile León Huertas*
Certificación y/o planilla de pago de la seguridad social integral del contratista y/o certificaciones de afiliación a los diferentes sistemas, de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003. (Anexo 3)	*Certificado o planillas de pago*	*X*		*X*		*13*	*Aporta planillas de pago de los periodos comprendidos entre septiembre de 2023 y febrero de 2024, así como certificado de persona natural manifestando bajo la gravedad del juramento que no tiene personal a cargo.*
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	*Copia*	*X*		*X*		*1*	*Aporta copia de la Cédula de Ciudadanía de Milvia Yalile León Huertas No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral (Meta),*
Fotocopia de la libreta militar, (menores de 50 años)	*Copia*					*N A*	*Oferente del sexo femenino*
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad -SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 20 de febrero de 2024 de Milvia Yalile León Huertas No registra sanciones ni inhabilidades vigentes*

Constancia impresa de la consulta respectiva del Boletín de responsables Fiscales efectuada en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de fecha 20 de febrero de 2024 de Milvia Yalile León Huertas* *No se encuentra reportada como responsable fiscal*
Antecedentes Judiciales del representante legal	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia de fecha 20 de febrero de 2024 de Milvia Yalile León Huertas.* *No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales*
Certificado de medidas correctivas	*Certificado*	*X*		*X*		*1*	*Aporta certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de fecha 20 de febrero de 2024 de Milvia Yalile León Huertas* *No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir*
Compromiso anticorrupción	*Anexo*	*X*		*X*		*2*	*Aporta anexo debidamente diligenciado en dos (02) folios útiles fechado e 19 de febrero de 2024 y firmado por Milvia Yalile León Huertas.*
Garantía de seriedad de la oferta	*Póliza*	*X*		*X*		*8*	*Aporta garantía de seriedad de la oferta de fecha 20 de febrero de 2024, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. Póliza No. 620-47-994000052055 vigencia desde 21-02-2024 hasta 26-05-2024, valor asegurado $3.568.257, debidamente aceptada por el tomador y con su respectivo clausulado y recibo de pago,*

VERIFICACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



Concepto Jurídico: La persona natural MILVIA YALILE LEON HUERTAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.119.887.853 expedida en Cumaral (Meta), propietaria del establecimiento comercial AGENCIA KREATICA MERCADEO Y PUBLICIDAD, ubicada en la Carrera 21 No. 12-25 del Municipio de Cumaral (Meta), *OFERTA EL MENOR VALOR ACEPTADO, sin embargo deberá subsanar dentro del término establecido el requisito identificado en la presente evaluación jurídica.*

Una vez vencido el término de subsanación respectivo, serán motivo de revisión y validación, los requisitos aquí solicitados. De no recibir subsanación por parte del oferente, se realizará la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas con los siguientes mejores valores ofertados, tal como corresponde en el desarrollo del proceso precontractual de mínima cuantía.

Se da traslado por el término de un día hábil, para dar cumplimiento a lo consagrado en el numeral 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en la programación establecida en la invitación pública.

Cordialmente,

DANIELA ALEXANDRA DEL RIO CORTES
Jefe Oficina Asesora Jurídica